

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Cese por Fallecimiento y Pago de Beneficios Sociales.

Código: PA51005488 Categoría: Subsidios y Beneficios

Descripción

Procedimiento a través del cual un familiar directo da a conocer el fallecimiento del servidor o servidora bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y solicita el cese de éste y el otorgamiento del beneficio económico que le corresponde por expreso mandato de norma con rango legal y regulado por el Reglamento respectivo.

Información General

Costo: Exonerado

Plazo de atención: 30 días hábiles

Unidad responsable: Rectorado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Acta de defunción original.
3. Constancia de no adeudar a la Institución.
4. De ser el caso, certificado de matrimonio o partida de nacimiento o documento que acredite el vínculo familiar.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 32); Constitución Política del Perú (Art. 18); Decreto Legislativo N° 276 (Art. 34, 34.A, 54, 54.C); Decreto Supremo N° 005-90-PCM (Art. 182, 182.A); Ley N° 26497 - Ley Orgánica RENIEC (Art. 7)